



ORE/054/15.

Mérida, 24 de septiembre de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIO N° 17** DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Acosta Muñoz, José Gregorio, C.I. N° 23.726.955**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación a la carrera de Ciencias Políticas, debido a que no me encontraba en el Estado por quebranto de salud, también cuando fui a inscribirme, el sistema no me quiso agarrar la clave ULA, y cuando solicité la misma para inscribirme, el sistema de



inscripciones ya había clausurado, por tal motivo, no logré inscribir materias el año pasado”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2013.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Aparece ausente en el período U-2014.
- d) No se inscribió en el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Salcedo Ocanto, Iván Daniel, C.I. N°. 23.725.880**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Ciencias Políticas, para el período U-2016.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por prueba de selección a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2016, con una calificación de 46,982 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción por extemporánea.



3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Gutiérrez Briceño, Iván Marco Noe, C.I. N° 18.308.762**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el período U-2016.”

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2014.
- d) No se inscribió en el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.4. Comunicación suscrita por el **Br. Pacheco Gallo, Jorge Eliézer, C.I. N°. 14.438.326**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia, debido a que inicialmente comencé el Curso Introductorio por Derecho a Distancia (EIDIS), sin embargo, por razones de índole laboral no pude continuar. Por lo que ahora, acudo ante ustedes, solicitando muy respetuosamente me sea aprobada la recepción de documentos como egresado de Contaduría



Pública de la ULA, para ingresar y cursar la carrera de Derecho Presencial en FACIJUP. Siendo que la misma es una meta personal.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia, (EIDIS), en el período A-2014.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) No realizó inscripción en el período A-2015.
- d) Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Contaduría Pública, el 16/06/2003.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.5. Comunicación suscrita por la **Lcda. Vargas Rosales, Cecilia Coromoto, C.I. N°. 13.229.264**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial, por tal razón, pido la aprobación para la recepción de documentos como egresada de la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes.”

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Contaduría Pública, el 16/06/2003.



SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Rey Roa, Yimmy Argimiro C.I. N°. 26.289.215**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, debido a que vivo en un pueblo Tachirense de difícil acceso, no me enteré a tiempo de la matriculación porque hubo problemas de línea Cantv, y con ella es que el pueblo puede tener internet, la línea tardó aproximadamente 2 meses en llegar, y por esa razón, no logré matricularme en el primer proceso, espero poder realizarlo a tiempo ya que no quiero perder el cupo.”

- b) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2016, con una calificación de 52,040 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción por extemporánea.



3.7. Comunicación suscrita por el **Br. González García, Franco Marcel, C.I. N° 14.131.196**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2014 y U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Sánchez Ramírez, Joan Honeyber, C.I. N° 15.922.022**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables.”

- b) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el período U-2001.
- c) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- d) Aparece ausente en el período U-2012.
- e) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2015.



SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016.
- 3º) Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.9. Comunicación suscrita por el **Abogado, Pernía Devia, José Gregorio, C.I. N° 16.231.866**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Ciencias Políticas, soy egresado de la Escuela de Derecho.”

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, el 24/04/2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Belmonte Torrelles, Liz Gabriela, C.I. N° 24.820.662**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a que no pude continuar mis por problemas económicos

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2011.



- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) No se inscribió en el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. Uzcátegui Pereira, Nohely, C.I. N°. 12.910.944**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, debido a problemas económicos en mi hogar.”

- a) Aparece Inscrita en la Carrera de Ciencias Políticas con 5 asignaturas para el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2017, en la carrera de Ciencias Políticas.

3.12. Comunicación suscrita por la **Lcda. Castillo, Esperanza Marylin, C.I. N°. 11.465.954**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial, por tal razón, pido la aprobación para la recepción de documentos como egresada de la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad de Los Andes.”

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Administración Pública, el 10/12/2010.



SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.13. Comunicación suscrita por la **Lcda. Castillo, Carolina del Valle, C.I. N°. 13.500.198**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial, por tal razón, pido la aprobación para la recepción de documentos como egresada de la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes.”

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Contaduría Pública, el 01/04/2002.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.14. Comunicación suscrita por el **Br. Asskoul Saab, Loranso, C.I. N°. 12.353.822**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación a mis estudios, siendo el caso ajeno a mi voluntad, por problemas familiares tuve que retirar el año pasado mis



materias, ahora bien , en estos momentos tengo la necesidad y la voluntad de continuar mis estudios”

- a) Ingresó a la Escuela Derecho a Distancia (EIDIS), en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2012 y U-2013..
- d) Aparece ausente en el período U-2014.
- e) No se inscribió en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016 para la carrera de Derecho a Distancia EIDIS. Se aprueba debido a un error involuntario por esta Oficina y motivado a que la solicitud fue pedida en el lapso establecido por la Facultad y OCRE.

3.15. Comunicación suscrita por la **Br. Peña Lobo, Yesenia Dubraisky Milagros, C.I. N°. 19.894.725**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, ya que se me imposibilita seguir viendo las materias del Introductorio A-2015, por motivo de mi trabajo, ya que no me aprobaron las horas necesarias para asistir a las respectivas clases de mi horario universitario”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Aparece ausente en el período A-2014.



c) Aparece inscrita en el período A-2015, con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Este caso fue discutido y aprobado según Resolución N° 15-CF/0660 de fecha 23 de julio de 2015. Ahora bien, por error involuntario de esta Oficina a la mencionada bachiller se le aprueba el diferimiento de inicio de clases que no le corresponde por haber iniciado sus estudios en el período A-2014. Se pide sustituir el aprobado por negada la solicitud y dejar sin efecto la Resolución anterior.

Nota: A la bachiller **Peña Lobo, Yesenia Dubraisky Milagros, C.I. N° 19.894.725**, lo que le corresponde es una Reincorporación, si nota en alguna de las materias que tiene inscritas en el período A-2015. En caso contrario, debe solicitar la Recuperación de Cupo ante OFAE.

3.16. Comunicación suscrita por el **Br. Leo Morales, Luis Enrique, C.I. N° 7.019.575**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a la situación política, social y económica, y en la oportunidad de trabajo que me brindó una empresa mexicana, me ausenté de mi familia y mi país, con la finalidad de poder conseguir los recursos económicos y llevar calidad de vida a mi familia. Ahora, con esa meta cumplida, regreso a concluir mis estudios.”

a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el período U-1989.



- b) Tiene aprobadas 18 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil, para el período U-1992.
- d) Realizó retiro legal en los períodos: U-1996, U-1999, U-2000, U-2003, U-2004, U-2007 y U-2008
- e) Aparece ausente en el período U-2013.
- f) No se inscribió en los períodos: U-1993, U-1994, U-1995, U-2005, U-2009, U-2011, U-2014 y U-2015.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016.
- 3º) Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.17. Comunicación suscrita por la **Br. Granados Camacaro, Margarita, C.I. N° 9.472.075**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el período U-2016.”

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2015.



SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.18. Comunicación suscrita por el **Br. Uzcátegui Araque, Evert Jesús, C.I. N°. 19.995.893**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos ajenos a mi voluntad, no pude continuar el año pasado, deseo incorporarme y continuar mi carrera.”

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.19. Comunicación suscrita por el **Br. Lobo Lacruz, Enyer Alonso, C.I. N°. 16.664.601**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, me desempeño como bombero profesional y por motivos laborales, fui transferido por un año, en comisión de servicio a PDVSA en el estado Anzoátegui, lo que me impidió continuar regularmente con mis estudios.”

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2009.



- b) Tiene aprobadas 22 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2009 y U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.20. Comunicación suscrita por la **Lcda. Moncada Vega, María Alexandra, C.I. N°. 14.771.373**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia de Egresados a la Carrera de Derecho Presencial, soy egresada de la Facultad de Humanidades en el año 2015.”

- a) Egresada de la Facultad de Humanidades y Educación, en la carrera de Educación mención Educación Preescolar, el 12/06/2015.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.21. Comunicación suscrita por la **Lcda. Meza Alarcón, María Virginia, C.I. N°. 16.445.946**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial, soy egresada de la Facultad de Humanidades en el año 2015.”



- a) Egresada de la Facultad de Humanidades y Educación, en la carrera de Educación mención Educación Preescolar, el 12/06/2015.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.22. Comunicación suscrita por el **Lcdo. Osto, José, C.I. N° 15.620.807**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial, soy egresada de la Facultad de Humanidades en el año 2006.”

- a) Egresado de la Facultad de Humanidades y Educación, en la carrera de Educación mención Básica Integral, el 17/03/2006.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.23. Comunicación suscrita por la **Br. Velásquez López, Eglys P., C.I. N° 16.035.017**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial, soy egresada del Tecnológico Cristóbal Mendoza.”



a) No se encuentra información de la carrera de origen.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.